

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2155/21.-

Ramallo, 1º de abril de 2021

VISTO:

La Intersección de las Av. Mitre y Av. H. Irigoyen; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha esquina se ha formado una elevación en el asfalto que obliga a los conductores a bajar su marcha, ya que de lo contrario dañarían sus autos;

Que las mencionadas avenidas están ubicadas en la zona céntrica de Ramallo y son por ende muy transitadas;

Que ya se han registrado varios accidentes de tránsito por tal motivo, en su mayoría, por las motos que circulando por Av. Mitre pretenden tomar Av. Irigoyen y se encuentran con algún automovilista que se ha visto obligado a reducir su marcha para evitar el impacto con su auto, ocasionando de ese modo un accidente de tránsito;

Que es necesario contar con la reparación de dicho defecto para lograr seguridad vial, así como posibilitar al vecino de Ramallo que pueda circular debidamente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice, en la medida de lo posible, un trabajo de reparación en la esquina de Av. Mitre y Av. H. Irigoyen de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítese a dicha Secretaría que de tener un organigrama de trabajo destinado al arreglo y/o reparación de la mencionada intersección, informe cuando estima que podrá realizarlo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE